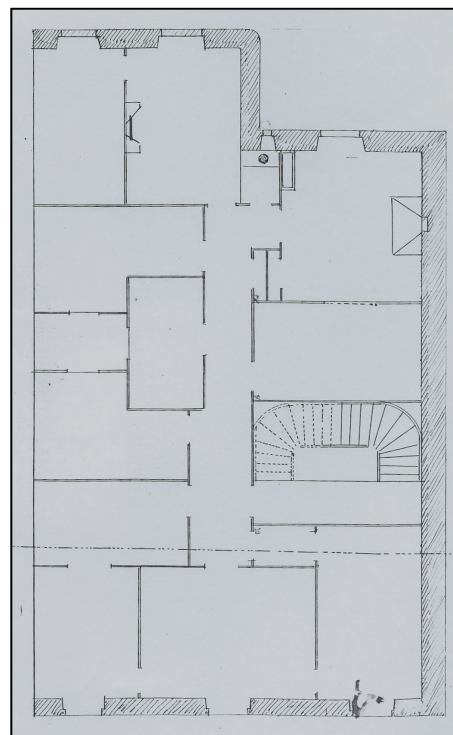


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

BOULEVARD, AL DE 9



Autor y fecha: José Galo de Aguirresarobe; 1867.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas más un bajo cubierta de origen. Fachada reformada en 1942 por Gaiztarro, de sillería de arenisca (fondos de piedra blanca de Donamaría), con motivos decorativos neoclásicos. Mirador central de hormigón revestido de sillería.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: bajocubierta.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.